

*Escrituras,  
Nove y siete*

*- 497 -*

S.E.17-06-2015

Folio No. 497

*(E)*

**ACTA No. 051 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Ronald Michael Beltrán Apolo, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presentes Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (e), Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico (e) y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Reforma al presupuesto del año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. **REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

**Dr. Jaime Espinosa**, si me permiten la palabra con todo el respeto que se merece todo el concejo y usted Señora Alcaldesa también, fui víctima de una agresión verbal el día Lunes creo que como autoridad todos los concejales merecemos respeto guste o les disguste, les guste o no les guste fui electo por el pueblo de Portovelo cualquier reclamo que lo que quieren hacer si consideran que existe términos legales lo pueden hacer pero en la forma agresiva en la cual fui víctima, creo que señores concejales no es que estamos aquí porque nos ha dado la gana entonces quería exponer esto sobre esta agresión vendrán después creo que alguna manera algún órgano donde pueda establecerse algún juzgamiento, eso era muchas gracias.

**Sra. Paulina López**, haber señor concejal yo respondo por mis actos la vez anterior pedí disculpas al concejal Javier Pacheco porque también había sido agredido por mi tío por cosas que habían hablado de mí pero esta vez ante su agresión igual le pido disculpas, pero no soy responsable porque me parece que la situación es por comentarios que usted está vertiendo sobre las hijas del señor, entonces yo ni el concejo nos responsabilizamos por versiones de otras personas, cuando se trate de mi persona que por mí están dando la cara talvez yo podría dar frente pero esta vez lo que tengo conocimiento y no puedo asegurar es que dicen que usted está hablando de las hijas del señor en mención, ellas han conseguido su trabajo pero por sus méritos, la una hija trabaja en el Cuerpo de Bomberos y eso mucho antes que yo entrara a la administración ese tema no tiene nada que ver con el concejo porque es muy aparte la situación, la vez anterior era situación muy diferente porque salió mi nombre que mi familia le reclamaba al Ing. Javier Pacheco y pedí disculpas pero esta vez la agresión que usted ha recibido no es por mi persona o el reclamo que le hayan hecho, porque no creo que lo han golpeado eso es por versiones muy particulares de ellos.

*Señalación  
Nove y ocho*  
-498-  
8

S.E.17-06-2015

Folio No. 498

**Dr. Jaime Espinosa**, lamentablemente aquí como usted en algún momento lo manifestó los cuentos los chismes no vienen al caso, primero tienen realmente que cerciorarse de lo que mencionan, en el caso supuesto de sus primas de lo que se menciona créame que ni siquiera las conozco, yo también tengo entre mi familia mujeres mal estaría poniéndome a juzgar a una mujer, se pueden estar cruzando por mi delante que yo no las ubico quienes son, me ha llamado mucho la atención que ni siquiera conozco exactamente a que actividad están dedicadas que este pronunciándome eso.

**Sra. Alcaldesa**, ahí tiene que hacer lo que usted crea conveniente son situaciones muy ajenas sobre todo a mi persona.

**Sra. Alcaldesa**, señores concejales ustedes tienen conocimiento que la Ilustre Municipalidad tiene una sentencia en contra en el caso del contrato colectivo, nosotros llegamos a un convenio de pago caso contrario nos hubieran congelado las cuentas y por ende hubieran establecido situaciones muy graves para esta administración porque estamos hablando de un presupuesto de año y medio mas o menos, para poder cancelar este valor que no ha sido culpa de esta administración, pero lamentablemente no supieron responderlo bien y eso son las consecuencias para nosotros haber llamado hoy día por parte del concejo nos aprueben la reforma porque tenemos que cancelar estos valores a parte de estas deudas también hay que se les adeuda a contratistas y queremos llegar a un convenio de pago para que los incluyan en el presupuesto, ellos ya tienen todo listo para poder cogerse el dinero de nuestras cuentas por eso es lo que nos hemos visto en la necesidad de entablar un dialogo con ellos para ir pagando de poco a poco todas estas deudas yo se que son de obras que nunca fueron bien construidas pero que a pesar de eso ya han sido pasadas hasta por auditoría y están con todo abalizado para que se proceda al pago hay actas de recepción y hay todos los documentos que certifican que realmente ellos han terminado la obra, a parte de eso nosotros hemos presentado también una solicitud a Quito para que vengan a ser una nueva validación de todas estas obras pero hasta el día de hoy no han venido lo que si son dijeron que en los exámenes de contraloría todo estaba perfectamente bien y que tenemos que dar paso porque ya hay sentencia que están a favor de ellos y que nosotros como institución tenemos que cubrirles, le voy a pedir a la compañera Financiera para que les explique un poco más de lo que se está presentado ante ustedes para que tengan conocimiento y poderlo debatir.

**Ing. Janeth González**, yo les había hecho llegar en el documento que está dirigido a la señora Alcaldesa y por ende para ustedes para que tengan conocimiento acerca de lo que tenemos de deudas pendientes una es el contrato colectivo, el contrato colectivo que tenemos por 651.525.69, tenemos el informe pericial, lo del convenio de los cuales el presupuesto que entró por el ministerio de la ley en enero no estaba contabilizado el valor total, en el presupuesto inicial me parece que era de 100 mil dólares y nosotros ya vamos haciendo un pago de 240 mil dólares el primero se lo financio con lo que estaba en la partida lo que se llama Indemnizaciones laborales lo de la partida 7.1.07.11, luego se realizó el pago en el mes de mayo de 120 mil pero prácticamente quedó como un anticipo, porque razón porque no tenemos partida presupuestaria por la cual pues nos vemos obligados en hacer la reforma correspondiente al presupuesto del año 2015, para este año nosotros necesitamos 480.00,00 dólares de los cuales ya tenemos justificados 120 mil y necesitamos 360 mil dólares, pero por el momento no



*Cuochiscientos  
Noventa y Nueve*  
-499-  
*Se*

disponemos dentro de las reformas que se piensa hacer siempre y cuando ustedes por supuesto lo aprueben, vamos a poner solo 240 mil hasta noviembre de donde ver dependiendo de los gastos que se van realizando si podemos hacer nuevamente una reforma de los 240 mil quedará para el mes de mayo y para el mes de agosto que tenemos otro compromiso hasta noviembre saldríamos con 480 mil eso ya lo veremos con el transcurso del tiempo, ahorita lo que necesitamos es poder justificar y poder pagar lo que se va a realizar, al momento de poner una partida no significa que tengamos el dinero, solo va la partida no significa que nosotros tenemos liquidez, hemos tenido muchos inconvenientes en lo económico como ustedes saben es un presupuesto que nos alcanza más o menos 172 mil dólares y un poco más que nos da mensual el estado, a parte en las recaudaciones que se está haciendo como campaña mediante coactivas para poder cobrar entonces por esa razón yo he visto pertinente en lo que está en gasto corriente tenemos un excedente por decirlo en lo que está detallado en un excedente entre toda la partida de \$ 13.051,43 este valor irá en lo que es Indemnizaciones Laborales y que nos vamos a ir incrustando de apoco como les manifestaba yo no tenía presupuesto para poder financiarlo pero así mismo viendo los datos que tenía y reposan, en Contabilidad el anterior funcionario había puesto un estimado de 110 mil dólares por lo que es devolución del IVA nosotros cuando recién llegamos en mayo los tramites estaban paralizados, en el 2014 y en el 2013 no se había hecho absolutamente ningún trámite por recuperar el IVA, lo puse al día presentamos hasta el mes de abril para la devolución tenemos con la respectiva resolución eso ya está en el Ministerio de Finanzas lo que nos da un total de \$ 291.674,91 de los cuales se estaba presupuestado 110 mil tenemos un excedente de \$ 181.674,91 que nos servirán para financiar en parte lo que es la partida por Indemnizaciones Laborales, así mismo tenemos un cobro que mediante coactiva ya se encargará el señor abogado, sobre activos totales y patentes anuales de la empresa Minanca no se han emitido anteriormente títulos de crédito se emitió ahora el primero de Junio dando un total por activos totales de \$ 22.412,91 y por patente anuales de \$ 111.175,78, así mismo les anexé un documento para que puedan ver el detalle igual tengo las copias de los títulos de crédito estos también reposan en la oficina si de pronto ustedes quieren observar.

**Sra. Alcaldesa**, acerca de la deuda que tiene Minanca con el municipio quiero comentarles que nosotros nos enteramos que había un remate por parte de un señor a la empresa aprovechamos esta oportunidad para también presentarnos al remate por la cantidad que ellos nos están debiendo me parece que ha habido una persona que ha ofertado mas ya le han adjudicado.

**Ab. Aníbal Sarango** la deuda es por 90 mil dólares, la moción es válida, la deuda de nosotros es como de 143 mil se le presentó una tercería al juzgado entonces el señor juez tiene que liquidarnos todos lo que están deudores en ese cambio y restarle y tiene que quedar las marcas del Gobierno Municipal.

**Sra. Alcaldesa**, más o menos nos corresponde como 110 mil dólares ese dinero ya está en el juzgado y van a realizar los trámites correspondiente para que sean transferidos acá y al diferencia lo que está debiendo esta compañía nos están pidiendo que realicemos un convenio de pago ya es poco y gracias a esta gestión a la iniciativa que tuvimos se ha logrado poder recaudar este dinero.

**Ing. Janeth González**, entonces en vista de que esto ha habido por cobrar entonces yo solicito aquí para hacer una reforma del suplemento de crédito al presupuesto que está vigente lo cual

Reunión los  
- 500 -  
8

S.E.17-06-2015

Folio No. 500

ingresaría un valor de \$ 315. 263,60, esto nos permitiría financiar lo que son juicios laborales por un valor de 240 mil dólares quedando un excedente de \$ 9.463,16 estos valores nos servirían lo que es para indemnizar a los dos señores obreros que presentaron su renuncia voluntaria y que fue aceptada en el concejo la de los señor Ángel Iván Rengel y Efrén Loayza que más o menos tenemos que pagarles un valor de 10 mil dólares por desahucio fuera del convenio que se ha establecido, así mismo tenemos la deuda lo que es la del Ing. Eduardo Punín, por un monto de \$ 50.437,30 de la construcción de muros y embaulados de la quebrada Matalanga igual tenemos todos los habilitantes en el Departamento Financiero llegando a un acuerdo en forma verbal se para pagarles un abono de 20 mil dólares no significa que los 20 mil les vamos a pagar inmediatamente porque no poseemos disponibilidad lo que si para poder registrarles en la partida correspondiente en esta partida yo he creado la partida de obras pendientes de años anteriores que es la 7.1.01.04.08. al momento de nosotros de crear esta partida y de hacer este abono nosotros quedaría un saldo por pagar que ya lo tenemos que poner para el siguiente año de 30.437,30 dólares, así mismo del Ing. Alexander Mariño Castillo sobre la remodelación del Parque de Fátima tenemos una deuda pendiente de \$ 107.385,00 al momento de realizar nosotros un abono de 35 mil quedaríamos con un saldo por pagar para el siguiente año de \$ 72.385,00, del Ing. Luis Pazmiño que así mismo todos están con sentencia y vienen reclamando son \$ 3.500,44 es por construcción de unidades básicas Sanitarias al momento igual de cancelar ya saldríamos de esta deuda, el Ing. Fernando Tenesaca es por un incremento de obra para el acondicionamiento del edificio de La Deportiva por un valor de \$ 7.300,00, se le cancelaría en el transcurso de estos meses y quedaríamos por saldar todos y se lo realizaría por convenio de pago porque no tenemos disponibilidad, entonces lo que sería por obras de años anteriores sería por un valor de \$ 65.800,44 sumado a los \$ 249.473,16 me viene a dar \$ 315.273.60 que vienen hacer un valor igual al de la reforma de suplemento que se piensa realizar con la aprobación de ustedes, eso es cuanto les puedo comunicar.

**Ing. Javier Pacheco** pregunta, esa es una nueva partida de Indemnizaciones Laborales, se crearía una nueva partida con el Gasto Corriente de los 13 mil dólares.

**Ing. Janeth González**, la de Indemnizaciones Laborales está creada desde el año pasado, ahí salió con 100 mil dólares que ya se los ocupó, ahora la nueva partida sería la 7.1.01.04.08 la cual nos permitiría a nosotros pagar por obras pendientes de años anteriores, el saldo que les estaba manifestando de \$ 65.800,44 esa sería la nueva creación, esa sería la nueva partida en la cual nosotros se crearía y se incrementaría ese valor para poder cubrir con estas obligaciones pendientes.

**Ing. Javier Pacheco** pregunta, aprobando el suplemento de crédito.

**Ing. Janeth González**, si, el suplemento de crédito eso sería lo que es para perder incrementar el presupuesto.

**Sra. Alcaldesa**, hay otro caso del señor que ha construido el mercado también, el viernes 10 de la mañana vienen el Ing. Cabanillas para poder hablar y realizarle los pagos a partir de la otra reforma que se pueda hacer para el presupuesto del próximo año, también hay un señor de Piñas que le han debido del techo de la Deportiva creo que es poco pero igual tenemos que



Quinientos  
Uno  
- 501 -  
(Se)

S.E.17-06-2015

Folio No. 501

incluirlos, ya se les ha dicho a ellos que por el momento no podremos porque estamos pasando por una situación bien complicada la suerte es de que el Gobierno Nacional nos ha ayudado con lo que es el alcantarillado que prácticamente nos regala el 99% para lo mínimo que nosotros pedimos 175 mil dólares están ya aprobándose los pliegos en 15 días viven los técnicos del BID y del BEDE para hacer las inspecciones y dejar aprobando los términos y poder realizar los trámites correspondientes para subir la contratación, lo que nos toca es mas bien hacer gestiones con los diferentes Ministerios para poder trabajar este año en lo que más avancemos; he hablado con el Prefecto para que nos dé asfalto para algunas calles, dijo que él estaba dispuesto a firmar el convenio lo que nos toca es mas auto gestión estamos bien alcanzados ya saben también con el tema de fiestas igual nos ha tocado estar prácticamente mendigando a las personas, recibiendo las dádivas que ellos nos quieren dar pero tenemos que ver la manera para podernos financiar.

**Ing. Javier Pacheco**, Sra. Alcaldesa, compañeros concejales si bien es cierto nosotros estamos heredando un contrato colectivo que no es nuestro que es de otra administración anterior pero no por eso tampoco podemos ser irresponsables lo que fue antes con lo de ahora esta administración se ha caracterizado por dar la cara y tratar de resolver paulatinamente los problemas que se vengan y más si son laborales que cualquier otra situación, si bien es cierto la responsabilidad es de sacar adelante el municipio trataremos de ser responsable no podemos permitir que las cuentas del municipio sean incautadas y así prácticamente nos paralizarían todo, también digo de una manera muy personal tiene que saberse de los responsables que porque se dio todo este tipo de situaciones del contrato colectivo, porque se inició, porque razón se hizo el despido del personal, porque razón se hizo el incremento del personal, porque razón se eliminó ese personal y porque razón se dejó avanzar tanto que descuido hubo de parte legal en este caso para que se deje llegar a la última instancia, porque los contratos colectivos pueden durar años de años y no es el término pero vulgarmente dicen peleando se gana los juicios pero acá no se al último hubo ya un quemé importismo sabiendo que ya salía esa administración dijeron asúmanla ustedes y si tenemos que asumirla porque tampoco vamos a hacer eso pero si deberíamos de reunir toda la información para poder sumar y buscar la situación de acá.

**Sra. Alcaldesa**, lo que tenemos les voy hacer sacar una copia para que les entreguen es muy cierto que esto es un problema heredado, pero la sentencia fue en el 2011 y la dictaron por el valor de 1 millón 700 mil, por una parte fue bueno para Portovelo que no ejecutaron y mandaron a embargar las cuentas que se mantuvo una vez que nosotros tomamos posesión, nos interesó mucho esta situación y tuvimos la oportunidad de poder defendernos pedimos un nuevo peritaje las compañera tuvieron que trabajar hasta la noche sábado y domingo consiguiendo documentación lamentablemente en la administración anterior no le prestaron la importancia para poder defender al municipio de este juicio, pero nosotros logramos bajarlo a \$ 655.525,69 ya casi estamos hablando de un millón doscientos que evitamos que el municipio pague porque ya estaba la sentencia luego también a base de las gestiones que logramos hacer el asesoramiento que conseguimos por otros lugares también para podernos enfrentar a este contrato colectivo por una parte fue bueno que lo detuvieron ahí para nosotros poder defendernos ya en la nueva sentencia en la conciliación y el arbitraje la hicieron en el 2013 donde tampoco tuvieron ningún resultado y ahora el último peritaje que salimos nosotros favorecidos, anteriormente han contratado por ejemplo como obreros pero estaban en otros puestos no han llevado lo que es el pago de uniformes les han dado pero en bodega no han

Quinientos  
DOS

S.E.17-06-2015

Folio No. 502

-502-  
5

tenido la justificación de lo que han dado, horas extras que tampoco las han registrado y no teníamos como defendernos yo creo que el trabajo que se realizó por parte del municipio fue muy bueno en podernos evitar un millón doscientos ustedes saben que con los trabajadores y los derechos de ellos son irrenunciables.

**Sr. Hugo Macas**, Sra. alcaldesa, Srs. Concejales igual manera acotando las palabras que dice el compañero Vicealcalde sabemos que cuando es un contrato colectivo donde todos los trabajadores tienen sus derechos irrenunciables donde tenemos que cumplir este compromiso que ha habido de pago porque sino son compromisos que las administraciones anteriores no las han cumplido, pienso que como nosotros nos eligieron tenemos y nos han dado la oportunidad de venir acá a trabajar y demostrar que se está trabajando por nuestro cantón responsablemente haciendo no sería dable de que al municipio se les congele las cuentas entonces tenemos que buscarle la forma legal pero si también acotando de que acá el señor Asesor Jurídico nos deje una petición donde se aclare cuáles son las cosas porque se están dando estos pagos.

**Dr. Jaime Espinosa**, yo creo que antes de aprobar o no aprobar esto yo creo que deberíamos habérsenos entregado toda la documentación para revisar porque como concejo también tenemos pleno derecho en conocer todos los juicios, sabemos que si hay una sentencia ya dictada el municipio tiene que igual asumirla pero si considero que deberían hacernos llegar toda la documentación por ejemplo aquí dice gastos corrientes, maquinarias y equipos, inmobiliarios específicamente que nos indicaran, yo creo que hice llegar un oficio en el cual le solicitaba una reunión para el día lunes como presidente de la Comisión de Finanzas para saber como esta el manejo económico del municipio, de lo cual tuve presente con el compañero esperando a ver si se va a dar la reunión que nos indicaran lamentablemente no se dio.

**Sra. Alcaldesa**, haber compañeros no les pudimos dar contestación a su oficio porque como ustedes conocen el día viernes no estaba aquí, el día lunes que llegué hacer oficina me entregaron ese oficio, pero también estaba tratando de ordenar la Financiera encargada toda la documentación que recién asumió este departamento, nosotros llamamos ahora de un momento a otro a esta sesión porque realmente nos preocupa mucho que se proceda al congelamiento de las cuentas por eso es lo que le hicimos así momentáneamente incluso lo íbamos a tratar mas pronto la sesión estaba para otro día pero lamentablemente se presentó esto y lo que está la primera parte gastos de inversión más bien nosotros el presupuesto en cuanto a la ley le hemos sacado algunas obras porque tenemos que dar paso para poder cancelar lo de la sentencia, para que nos explique la Directora Financiera (e).

**Ing. Janeth González**, el gasto corriente comprende lo que son partidas lo que es de la 111 a la 131, la 111 es Administración General, la 121 Administración Financiera, 131 lo que es policía y Vigilancia, esas son lo que corresponden al gasto corriente, al gasto de inversión en cambio contempla todo lo que es la 211, la 231 que viene hacer servicios sociales la 331, la 321 que es la UGAN, la 331 es agua Potable la 361 que es Obras Públicas, la 411 que es lo del Tránsito y la 421 que es Energía Eléctrica y aparte tenemos la 521 que es servicio a la deuda la cual pagamos los dos créditos que tenemos amortizado desde años anteriores hablemos lo que ha habido de los puentes y todos eso entonces el gasto corriente como les digo significa, si la maquinaria y equipo hemos tenido 84.01.04, 1466.43 yo les he hecho esta indicación, porque no vamos a ocupar este



diecinueve  
tres

S.E.17-06-2015

Folio No. 503

- 503 -  
(8)

rubro entonces como no vamos a ocupar este rubro lo pongo aquí para poderlo dejar en cero y poderlo traspasar al gasto de inversión que vienen hacer ya desde la 71 hacia delante lo mismo lo que son seguros \$ 2.085 igual no vamos a ocupar en estas partidas pero si vamos a ocupar lo que es en el gasto de inversión entonces por esa razón lo que les he ido detallando aquí y cada una de estas partidas son el gasto corriente como le digo todo lo que conlleva con la 111, 121 y 131 y al gasto de inversión que sería la 211 todas estas partida que tenemos aquí no se va ocupar, la 84 son de activos fijos de larga duración pero yo si tengo para poder financiar maquinaria y equipo ya tengo la 57 o la 53 que son gastos menores que no son depreciable por esa razón es que yo he plasmado lo que es para lo que no vamos a ocupar por el momento eso es lo que es el gasto correspondiente.

**Dr. Jaime Espinosa**, yo creo que todo lo que nos manifiesta nos entregara para analizar bien no creo que haya el apuro puede ser que mañana retomemos esto para ser analizado.

**Ing. Janeth González**, es lo único que hay esto está plasmado, no es que haya una documentación aparte, esto está constando lo que han dejado en el primer presupuesto lo que está plasmado es lo que está gastado tenemos estos saldos que no se van a ocupar en el transcurso o sea este es el detalle no hay otro detalle más.

**Sra. Alcaldesa**, esas son las partidas que hemos sacado para poder incrementar y poder cubrir con los otros gastos.

**Sr. Ronald Beltrán**, entiendo que hay que remover estas partidas presupuestarias que no van a ser utilizadas en este año prácticamente se las va a incluir acá para poder cubrir esta deuda, en una nueva partida.

**Ing. Janeth González**, igual nos queda por ver en noviembre 120 más que bueno hasta por el momento para poder salir con estos dos compromisos que tenemos.

**Sra. Alcaldesa**, asea estamos sin liquidez solo es en números lo que vamos a probar.

**Sr. Ronald Beltrán** pregunta, como estamos con cartera vencida.

**Ing. Janeth Gonzáles**, si se está recuperando poco a poco.

**Ab. Aníbal Sarango**, se inició una campaña para recuperar cartera vencida a los usuarios que están adeudando, para motivarlos se ha iniciado una campaña, la semana pasada tenemos un corte de 8 mil dólares claro que no son todos los días pero es un inicio.

**Sra. Alcaldesa**, se estaba pensando cortar el servicio pero no podemos dejar sin los servicios básicos.

**Dr. Jaime Espinosa**, una pregunta para usted Abogado no tengo bien claro el tema, hay una reforma al presupuesto escuche nada más por eso jurídicamente pido a ver si esto se puede tratar o si no que se dé tiempo, una reforma en el que únicamente en el segundo semestre del

*Quiniánjos  
Cuatro*

S.E.17-06-2015

Folio No. 504 - 504

año se la puede hacer, entonces por eso digo sé que hay una reforma no la he revisado ya lo voy a consultar.

**Ab. Aníbal Sarango**, si podemos hacer ósea lo que queremos hacer está apegado a la ley y estamos dentro de la ley, como parte de esta administración estamos buscando de forma jurídica para poyarnos todos en este proceso la ley mismo lo dice en el Art. 246 de la COOTAD reforma presupuestaria estamos basados en ese sentido.

**Dr. Jaime Espinosa**, pero a ese hay una reforma eso es lo que le estoy diciendo.

**Ab. Aníbal Sarango**, estamos dentro de lo que marca la ley nosotros estamos haciendo en cubrir un crédito, un crédito en qué sentido, en realizarlo por medio de un convenio de forma a pagarlo trimestral entonces si no hacemos este pago van a venir las molestias al municipio.

**Dr. Jaime Espinosa**, en el Art. 257 de la COOTAD hay prohibiciones para el legislativo, por eso es que es la duda por eso no se maneja jurídicamente yo creo que necesito también hacerme asesorar.

**Sr. Ronald Beltrán**, claro por la emergencia que se tiene que dar a este asunto yo creo que también señores concejales y Sra. Alcaldesa estamos aquí para apoyarla a usted por eso le hemos manifestado la vez pasada somos parte de esta administración y nos debemos yo quiero dejar constancia como lo había manifestado mi compañero de que los derechos de un trabajador son irrenunciables y tenemos que cubrirlos, así mismo quisiera solicitarle a usted, que todos somos parte de esta administración y que se alude realmente la situación este municipio de Portovelo y que todos nosotros participemos de este proceso ni nos toca de reducir personal aquí hagámoslo todos en conjunto para que la responsabilidad no sea solo de usted como Alcaldesa sino también de nosotros como concejales, porque yo creo que si estamos excedidos un poco de personal entonces trabajemos en eso no quedemos así como lo comentó el Sr. Vicealcalde que en futuras administraciones nos estén nombrando diciendo que hemos cometido errores sabiendo ya una experiencia que hemos tenido.

**Sra. Alcaldesa**, para evitarnos conflictos de juicios nuevamente ya se les notificó y el Orgánico Funcional casi está listo, entonces nosotros lo que ahorita queremos que para la próxima sesión ya podamos presentar el Orgánico Funcional para que sea analizado por ustedes con las correcciones que crean conveniente de esa manera llamamos a concursos y se queda ya el personal necesario que va a formar parte del municipio de esa manera estaríamos apegados a ley y no tendrían oportunidad para estar demandando al municipio porque hay personas que están contratadas como 4, 5 o 7 años, en lo que tiene que ver a Obras Públicas por ejemplo ahorita se va a proceder a la contratación de otro operador porque tenemos bastante trabajo, unos días se va al sector rural y otros días no se avanza a trabajar solamente hasta las cinco de la tarde por la necesidad de no hacer contrataciones por ejemplo de días, les informo que vamos a firmar un convenio con el Consejo Provincial nos puede costar unos 200 mil dólares unos 3 kilómetros de asfalto entonces nosotros vamos a poner nuestra gente y nuestras máquinas para producir material y para compactar de esa manera nos vamos evitando costos, la mayoría de obras que hay que hacer y son pequeñas como baterías higiénicas todo eso es preferible



Quinientos  
Cinco

- 505 -  
E

S.E.17-06-2015

Folio No. 505

contratar los maestros para que ellos hagan por obra directa del municipio que nos estamos evitando como unos 40 % más, por ejemplo vamos a realizar un muro en el barrio Primero de Mayo ese muro contemplando para sacarlo al portal sale como en unos 25 mil dólares comprando nosotros los materiales y con mano de obra del municipio nos evitamos como 7 mil dólares que es la comisión que ganarían los contratistas entonces en ese aspecto si lo que es Obras Públicas si vamos a mantener el personal que necesitamos para poder trabajar porque solo con una sola cuadrilla no podemos trabajar.

**Sr. Ronald Beltrán**, yo creo que esa es la manera que hay que hacer y me sumo a eso.

**Dr. Jaime Espinosa**, bueno definiendo propongo para ver si mañana a primera hora se convoca para tratar esto, hacer todas las averiguaciones no se trata de evadir lo que dijo el compañero aquí hemos venido para asumir toda las responsabilidades entonces yo veo un tanto apresurado hasta hacer las averiguaciones para poder nosotros decidir.

**Ab. Aníbal Sarango**, hay oficios presentados por el Sercop relacionado a las deudas que hay.

**Dr. Jaime Espinosa**, de todo eso siempre es necesario que el concejo lo conozca.

**Sra. Alcaldesa**, compañeros con el Sercop se tiene que cancelar hasta el 10, lo cual es un anticipo que hasta el viernes nos esperan sino nos bloquean el sistema.

**Sr. Marco Arrobo**, Sra. Alcaldesa con la explicación que nos ha dado y la urgencia que lo amerita pienso que lo deberíamos resolver en este momento para que pueda seguir avanzando por lo que sugiero que debe ser ahora.

**Ing. Javier Pacheco**, también es importante que el Jurídico en este caso que es quién está manejando los temas de juicios laborales de que se le haga un seguimiento y no se descuide de este tipo de situaciones para que después no estemos con problemas de que hemos perdido los juicios estar ahí pendiente porque imagínese el dificultad que tenemos ahorita que se nos vengán más juicios se nos va a complicar más la situación.

**Sra. Alcaldes**, uno piensa que hay que darles oportunidades a nuestra gente pero uno se les ha dado pero lamentablemente han traicionado la confianza y no han aprovechado, a veces nos toca tomar decisiones que al parecer a otras personas no les parece correctas pero quienes estamos dentro de la administración yo como principal tengo que corregirlas por eso es lo que tomé la decisión de realizar algunos cambios que hasta ahorita el compañero lamentablemente no se habrían presentado a algunos juicios recién nos estamos enterando de algunas situaciones que no se han dado que tenían que haberse dado y no se han dado para poder defender al municipio porque lamentablemente no le tomaron la importancia del caso y por eso he tomado algunas decisiones y está el compañero acá, yo sé que el compañero no es de Portovelo pero ellos tienen un poco más de experiencia trabajó en el Consejo Provincial y lo que a nosotros nos suma más es la experiencia, ya lo que tiene que ver el trabajo administrativo como está entonces eso era lo que les quería dar a conocer talvez por los trámites que yo realicé está también el compañero él va a proceder a decir de lo que preguntó Javier relacionado a su pregunta.

Quinientos  
seis  
- 506 -  
(8)

S.E.17-06-2015

Folio No. 506

**Sr. Hugo Macas**, como jurídico de nuestro municipio que se tome en cuenta de la elaboración de los contratos de cada trabajador porque a lo mejor caemos en un error de que los contratos están mal elaborados y se les da paso a que cuando ellos cojan cualquier abogado esa mal elaboración tenga una demanda el municipio y nos puedan ganar los juicios, entonces en eso si le pido abogado que se tome bien en cuenta, porque tenemos un Sindicato de Obreros Municipales en lo cual se tiene que volver a negociar un nuevo contrato colectivo sentarse con el Secretario General a elaborar un contrato colectivo que el municipio lo pueda cumplir y esté a favor del municipio no podemos aceptar todas las condiciones que el sindicato nos ponga entonces debemos tomar en cuenta eso para que se vaya corrigiendo errores que a lo mejor las administraciones anteriores se vinieron dando y tener que estar en conflictos y en apuros de que tenemos cumplir para que no se puedan decomisar las cuentas.

**Sra. Alcaldesa**, le he dispuesto a la Ing. Janeth González para que la próxima semana se reúna con todos y les dé a conocer todos los pormenores de esto, lamentablemente nos ha tocado sacar algunas partidas de obras que no vamos a poderlas hacer pero tenemos que pagarlas habrá que buscarse por autogestión como avanzamos estamos hablando del 70% del presupuesto que tenemos que utilizar para el pago de estas deudas.

**Dr. Jaime Espinosa**, puntualizando el tema para lo que hemos sido convocados, bueno compañero para usted creo es satisfactorio, pero yo insisto son cuestión de horas para poder tener la información, no es que vamos a cometer ninguna otra cosa o nos vamos a oponer ya hay sentencias por parte de un juez tiene que cumplirse pero a horitas nos informa sobre el documento del Sercop tampoco se nos ha hecho llegar eso, entonces que se nos entregue toda la información para poder revisar y retomamos esto mañana en la mañana, porque el día viernes ya tiene que cancelarse.

**Sra. Alcaldesa**, les quería dar a conocer que ya salió por la televisión que Ecuador Estratégico va a asumir y va a realizar la segunda etapa del alcantarillado ya notificaron eso mediante prensa también y esperamos que sea la parte como de alcantarillado sanitario, por eso me convocan para que mañana esté en Quito para firmar ya un documento de la solicitud que ellos han presentaron.

**Ing. Javier Pacheco**, entonces convoquémonos ahora la resolución que dice el Dr. Jaime Espinosa y el Sr. Marco Arrobo todos tienen sus razones o motivos yo comparto también con los dos, por ejemplo si va haber una resolución hoy para poder hacer el cambio al presupuesto y toda resolución dice la constitución que tiene que ser de carácter motivado es decir que tiene que haber un informe previo entonces se lo puede oficiar al Jurídico en este caso para que haga un informe de carácter urgente motivado para que pueda ser legal la resolución que tomemos acá.

**Sr. Hugo Macas**, se podría dar paso y que el Asesor Jurídico nos entregue ese documento motivado para poder hacer por escrito dando a conocer todo pero también yo creo que estamos en todo el derecho de podernos a buen salvo tanto usted señora Alcaldesa, jurídico y los concejales en lo posterior no tener inconvenientes.



diecinueve  
Siete  
-507-  
(S)

S.E.17-06-2015

Folio No. 507

**Dr. Jaime Espinosa**, es para evitarnos informes, sobre todo es una omisión de pronto lo conocemos al problema y solo con guardar silencio estamos implicados, por eso es lo que estoy pidiendo no es por hacer polémica talvez se lo quiera interpretar de esa manera.

**Ing. Javier Pacheco**, ósea mi moción era basado en el sentido de que la responsabilidad obviamente baya a la persona que realmente hizo el contrato colectivo esa es enfocada mi moción, porque el contrato colectivo lo hizo la administración anterior no esta administración el convenio de pago que se haga es esta pero eso ya es otra cosa nosotros estamos fuera de eso asumimos si pero el contrato colectivo lo hicieron ellos, a ellos les plantearon el contrato colectivo no ha nosotros, nosotros nos involucramos en el convenio porque tenemos que ser responsables de esta deuda claro porque está sentenciado ya.

**Dr. Jaime Espinosa**, por eso para cualquier duda pongámoslo para la tarde para poder hacer las averiguaciones.

**Ab. Aníbal Sarango**, se me ocurre previa aprobación de ustedes en el pleno del concejo, con el informe jurídico complete esa información y lo vamos a hacer motivado.

**Sra. Alcaldesa**, quería explicarles porque el abogado no tuvo estos informes porque él ha estado estos días en Machala en unas audiencias que le tomaba en salir hasta la tarde en si yo anoche tuve que viajar a entregarle unos documentos para que él pueda tener conocimiento de lo que se trataba ya llegue como a las once de la noche a Machala porque ya salió tarde tampoco era irresponsabilidad de él ni de nosotros sino que todo se nos vino de un momento a otro por eso es el motivo de que no se pudo que nos dé el informe para presentarles y no les pudieron entregar con el documento de la Ing. Janeth González.

**Ab. Aníbal Sarango**, mi informe sería en el sentido de apoyar la resolución para que sea motivada.

**Ing. Javier Pacheco** mociona, que se apruebe la reforma del presupuesto 2015 para ir cumpliendo lo que establece el mandato de la constitución de que toda resolución tiene que ser de carácter motivada y que se le oficié al procurador Síndico entregue el informe urgente de carácter motivado, para que tenga efecto la resolución y sea legal.

De secretaría se procede a la votación.

**Sr. Marco Arrobo**, en vista de que hemos recibido los informes jurídico y financiero y que estamos involucrados en la reforma del presupuesto 2015, aprobado.

**Sr. Ronald Beltrán**, teniendo en cuenta de que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y en el manifiesto de que puede pasar para que estas partidas presupuestarias no van a ser utilizadas en el año y van a servir para el pago de dicha deuda y haciendo hincapié de que se tome en consideración el personal que tenemos actualmente, aprobado.

**Dr. Jaime Espinosa**, con conocimiento que en este momento nos enseñó sentencias me parecen que son del juez y bien si existe sentencia de un juez dentro de un proceso legal y con el derecho que los trabajadores lo tienen, aprobado.

Quince  
Ocho

S.E.17-06-2015

Folio No. 508

-508-  
(8)

**Sr. Hugo Macas**, sabiendo que heredamos unas deudas de las administraciones anteriores que sabemos que es deuda laboral, dejando que las deudas laborales con irrenunciable, mi voto es a favor.

**Ing. Javier Pacheco**, una vez debatido en el seno del concejo y con todas las observaciones y declaraciones que se hicieron al respectivo debate por el bien de esta institución y por el derecho de los trabajadores, mi voto es a favor.

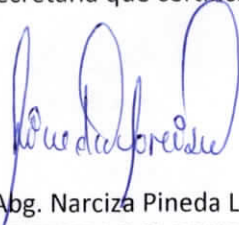
**Sra. Paulina López**, considerando que existe una sentencia que tenemos que cumplirla, mi voto es a favor.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve **Aprobar la reforma al Presupuesto del año 2015 cumpliendo lo que establece el mandato de la Constitución, porque toda resolución es de carácter motivada, que se le oficie al Procurador Síndico para que entregue el informe de carácter motivado urgente y tenga efecto la resolución y sea legal'**

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se da por clausurada la sesión extraordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina López Siguenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**